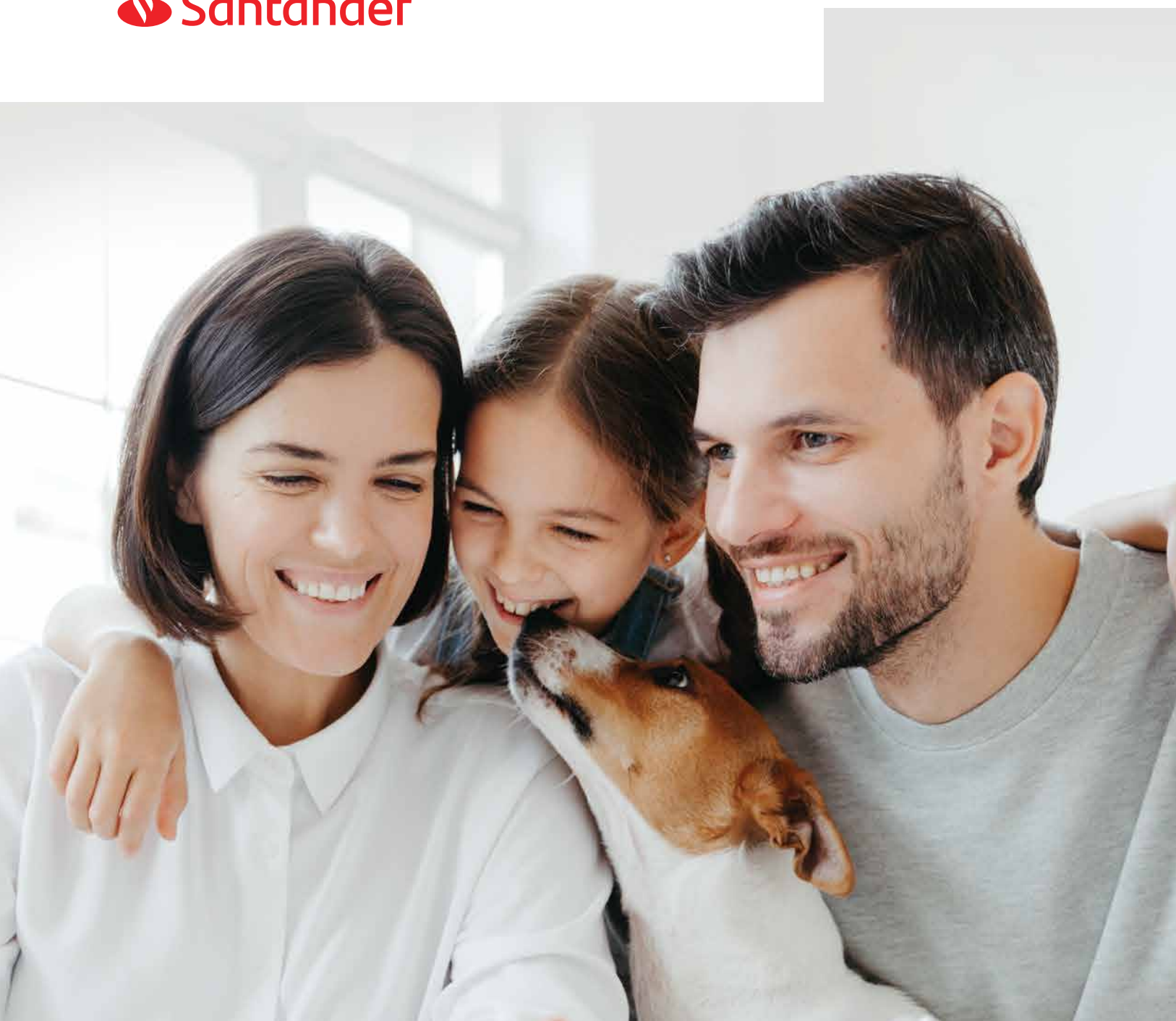


Hogar Protegido Santander

Lo importante para ti,
lo protegemos nosotros.



Detalle de coberturas de acuerdo al plan contratado.



Incendios y/o impacto de rayo edificio.

Se cubrirán los daños materiales a consecuencia de incendio y/o impacto directo de rayo hasta el 100%. Hasta el 100% de la suma asegurada del edificio y hasta el 50% de la suma asegurada de tus contenidos.



Daños por variación de voltaje.

Se cubren los daños causados directa o indirectamente por falla o interrupción en el suministro de energía eléctrica, corto circuito, arco voltaico, perturbaciones por campos magnéticos y sobretensiones.



Cristales.

Se cubren los daños ocasionados a cristales con un tope del 2% de la suma asegurada básica, a consecuencia de rotura accidental o por la realización de reparaciones, alteraciones y/o mejoras al inmueble.



Daños por filtración de agua.

Se cubren los daños materiales ocasionados por filtraciones de agua accidentales o tuberías rotas.



Remoción de escombros y gastos extraordinarios.

Se cubrirán los gastos que sean necesarios erogar para remover los escombros de los bienes afectados como desmontaje, demolición, limpieza o acarreo hasta el 10% de la suma asegurada básica.



Responsabilidad Privada y Familiar.

Cubrirá los daños y perjuicios que pudiera ocasionar el asegurado o su familia a terceros con base en la suma asegurada contratada y con un tope de hasta 7.5 Millones de pesos.



Robo a tus contenidos.

Esta cobertura ampara hasta el 15% de la suma asegurada en tu póliza en "1 o 2 eventos por vigencia" y con un tope de hasta \$900,000 M.N. de tus bienes.

- **Contenidos.** Muebles, accesorios, equipo electrónico, electrodoméstico, objetos personales.
- **Objetos personales.** Todo aquello que tenga uso personal por ejemplo relojes, aretes etc, con tope al 15% de la suma asegurada.
- **Joyas/obras de arte.** Joyas de uso personal, obras de arte como cuadros, pinturas, esculturas con tope de 500 UMA.
- **Equipos portátiles.** Equipos electrónicos portátiles como laptops o computadoras de escritorio con tope de 600 UMA.
- **Bicicletas.** Se cubrirá el robo de bicicletas, topado a 200 UMA.



Coberturas catastróficas.

Se cubrirían las pérdidas o daños materiales causados directamente por terremoto y/o erupción volcánica y riesgos hidrometeorológicos hasta el 100% de la suma asegurada del edificio y 50% de la suma asegurada de tus contenidos.

Estas son tus asistencias:



Emergencia en el hogar.

Cuenta con un límite de 4 eventos de \$1,000 M.N. cada uno o un único evento de \$4,000 M.N.

Plomería. Envío de un profesional para la reparación de las tuberías, llaves u otras instalaciones fijas de agua rotas o con fugas.

Electricidad. Se gestionará el envío de un profesional en caso de falta de energía eléctrica, resultado de fallas o avería de las instalaciones eléctricas en el interior del inmueble, quien se encargará de la reparación de urgencia necesaria para restablecer el suministro de energía eléctrica.

Vidriería. En caso de rotura de vidrios o cristales de puertas o ventanas que formen parte de la fachada entendiéndose por tal ventanas o puertas de cristal.



Cerrajería.

Apertura de una puerta exterior de la vivienda, en caso de pérdida, extravío o robo de llaves o cuando la cerradura haya quedado inservible por descompostura, accidente o intento de robo, o una puerta interior si hubiera una persona atrapada en el interior de esa habitación.



Instalación de gas.

Envío de un técnico exclusivamente para la reparación y diagnóstico de fugas de gas expuestas en las instalaciones o en los aparatos gasodomésticos.



Handyman en tu hogar.

Se gestionará el envío de un técnico para reparación, ampliación, mantenimiento o remodelación, como armado de muebles, perforaciones, cambios de vidrios e instalaciones de cortinas, tinacos, pintura y servicios adicionales con costo preferencial. Incluye 3 eventos al año de \$1,000 M.N. c/u durante la vigencia de la póliza.

Solicita tus asistencias desde la App Santander Seguros.

Si lo prefieres, llama al 800 633 7074 o 55 5636 0177 disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Las coberturas pueden variar de acuerdo a lo descrito en la carátula de la póliza.



Perfil edificio + contenido.

- Juan es dueño de su vivienda y quiere asegurar su casa/departamento y sus pertenencias.
- Juan renta su casa/departamento con muebles y quiere asegurar todo.



Perfil edificio.

- Pedro es dueño de su vivienda y quiere asegurar sólo su casa/departamento.
- Pedro renta su casa/departamento sin amueblar y quiere asegurar sólo su inmueble.



Perfil contenidos.

- Pedro es dueño de su casa/departamento y quiere asegurar sus pertenencias.
- María está rentando una casa/departamento y quiere asegurar sus pertenencias.

Gracias por protegerte con nosotros.

		Plan Básico	Plan Standard	Deducible	Coaseguro
Edificio	Suma Asegurada	\$400,000 hasta \$40'000,000 M.N.		N/A	
	Terremoto y erupción volcánica riesgos hidrometeorológicos	Excluido	100% SA*	2%	
	Incendio y/o rayo	Hasta el 100% de tu Suma Asegurada			
	Remoción de escombros	10% SA* Independiente		0%	
	Gastos extraordinarios	10% SA* Independiente			
Contenidos	Terremoto y erupción volcánica riesgos hidrometeorológicos	Excluido	50% SA* Independiente	2%	
	Incendio y/o rayo	50% SA*			
	Extensión de cubierta	50% SA*			
	Variación de voltaje	Incluido		0%	0%
	Cristales, domos y vitrales	2% SA*			
	Daños por filtración de agua	Tope \$5,000 M.N.			
	Robo con violencia	15% SA* tope de \$900,000 M.N. en 1 o 2 eventos Robo de objetos personales: tope de cobertura tope de \$900,000 M.N. Robo de joyería/objetos de arte: tope 500 UMA** Robo de bicicleta: tope 200 UMA** Robo de equipo electrónico celular, tabletas o laptop/notebook: tope 600 UMA**		50% del daño (mínimo de \$1,500 M.N. y máximo \$5,000 M.N.)	
Responsabilidad civil	Familiar y Privada	100% SA* tope de \$7,500,000 M.N.		0%	
	Doméstica				

Recuerda que tus coberturas tienen 0% de coaseguro. * SA: Suma Asegurada. ** UMA: (Unidad de Medida y Actualización) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Importante, tu seguro no te cubre en caso de:

1. Bienes con locales comerciales en la misma propiedad y domicilio.
2. Bienes con una cercanía al mar en menos de 250 metros.
3. El valor del terreno, cimientos y fundamentos bajo el nivel del piso más bajo.
4. Robo que se realice durante o después de la ocurrencia de un incendio, explosión o algún fenómeno meteorológico o sísmico.
5. Hurto, extravío o abuso de confianza.
6. Dolo, mala fe del asegurado, sus beneficiarios o causahabientes o de los apoderados de cualquiera de ellos.
7. Robo de dinero en efectivo.

Te sugerimos consultar el detalle de tus coberturas y exclusiones en las condiciones generales del seguro.

Hogar Protegido Santander



f SantanderMex @SantanderMx

Teléfono de atención en caso de siniestro:

Llamar al **(55) 5169 4300** opción 2, nuevamente opción 2, con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs. sábado de 8:00 a 18:00 hrs. y domingo de 9:00 a 15:00 hrs.

Av. Juan Salvador Agraz #73, piso 3 y 4 Col. Santa Fe, Cuajimalpa Alcaldía. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, CDMX. Correo electrónico: ueaseguros@santander.com.mx Teléfonos: 55 1037 3500 Ext. 13597 y 13599 Horario de atención presencial a clientes: lunes a jueves de 7:30 a 17:00 hrs. y viernes de 7:30 a 14:00 hrs.



Producto emitido por Zurich Santander Seguros México, S.A. Sujeto a Términos y Condiciones del producto. Para mayores informes sobre comisiones, términos de contratación y beneficios del producto, consultar: www.santander.com.mx/personas/seguros Recuerda que Santander nunca solicitará que proporciones ningún tipo de información confidencial mediante un correo electrónico o mediante una tiga que lleve a nuestra página de Internet.